

DIPUTADO JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL AVANCE QUE HA TENIDO PROGRAMA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA EL MONITOREO DE PM2.5 Y EL PROYECTO DE “PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMX” DESARROLLADO EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE SUPERCÓMPUTO DE BARCELONA, ASÍ COMO LOS CONVENIOS DE COLABORACION FIRMADOS CON LA UNAM Y EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En febrero de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la herramienta “Pronóstico de Calidad del Aire para la CDMX” y municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objetivo de que la población conozca con 24 horas de anticipación si existe riesgo de contingencia ambiental desarrollada en conjunto con el Centro de Supercómputo de Barcelona.

SEGUNDO. Así mismo, se realizó la adquisición de un equipo para analizar la fracción orgánica de aerosoles, estos representan más del 50% de PM2.5, y se firmó convenio de colaboración con la UNAM y el Centro de Ciencias de la Atmósfera, realiza el trabajo de investigación correspondiente con el equipo..

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las partículas finas representan un grave riesgo para las salud de las personas y que actualmente se ha presentado una concentración importante de estas partículas en el Valle de México.

SEGUNDO. El 20 de mayo, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) informó que, de acuerdo a sus estimaciones, año se presentan 14 mil 600 muertes asociadas a la exposición de las partículas PM2.5 en el país.

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL AVANCE QUE HA TENIDO PROGRAMA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA EL MONITOREO DE PM2.5 Y EL PROYECTO DE “PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMX” DESARROLLADO EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE SUPERCÓMPUTO DE BARCELONA, ASÍ COMO LOS CONVENIOS DE COLABORACION FIRMADOS CON LA UNAM Y EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)